



Acta Sesión Ordinaria N°85
Valparaíso, 28 de Octubre de 2011

Valparaíso, 28 de Octubre de 2011

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 85**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke Carvalho, Héctor Gaete Fedes, Horacio del Valle Irrarázaval, Lautaro Núñez Atencio, Gustavo Cárdenas Ortega, María Fernanda García Iribarren, Magdalena Krebs Kaulén, Drina Rendic Espinosa, Cecilia García Huidobro, Pablo Dittborn Barros. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Subdirector Nacional, don Gonzalo Martín De Marco.

Los restantes Directores se excusaron oportunamente.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke Carvalho, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 28 de octubre de 2011 en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 85 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) Aprobación y/o firma de Acta Sesión Ordinaria N° 84 y Solicitudes del Directorio
- 2) Plan Nacional de Fomento a la Lectura
- 3) Update lanzamiento Políticas Culturales 2011-2016
- 4) Internacionalización DIBAM/ Internacionalización DIRAC



- 5) Programa Film Commission
- 6) Reporte IFACCA
- 7) Reporte avance de proceso Postulación digital de Fondos Concursables 2012

- 8) Varios
 - Directorio Nacional periodo 2012-2016
 - Fijar Sesión Extraordinaria para selección de evaluadores y jurados FONDART 2012
 - Designación de Consejeros Regionales Maule (1) y Los Ríos (1)
 - Situación Consejo de TV

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Aprobación y/o firmas Acta Sesión Ordinaria N° 84

Se revisa el acta pendiente de firma, correspondiente a la sesión ordinaria N° 84 del Directorio Nacional.

Se incorporan algunas precisiones, y algunos Directores solicitan la corrección de un párrafo referido a las reuniones informales sostenidas durante el desarrollo de la VIII Convención de Cultura, alcanzándose el siguiente acuerdo sobre el particular.

ACUERDO N° 32:

Se enviarán y socializarán vía correo electrónico, propuestas de redacción alternativa para el párrafo cuestionado con el objeto de mejorar y aclarar este punto del acta.

Como consecuencia de lo anterior, la firma del acta N°84 queda pendiente para la próxima sesión, una vez incorporada la nueva redacción del párrafo cuestionado, que será sancionada en la siguiente sesión.



En relación a las solicitudes del Directorio Nacional, se solicita contrastar las solicitudes destacadas en el acta con el listado de solicitudes entregado, para efectos de verificar que todas se encuentren incorporadas.

Se hace presente por parte de los Directores que aún resta revisar las solicitudes del año 2010, toda vez que en la sesión anterior sólo alcanzaron a ser revisadas las correspondientes al año 2011.

Los Directores consultan sobre el sistema de trabajo de las solicitudes. Consideran que es una muy buena y útil herramienta de gestión, pero estiman que no queda clara la manera de evacuar las respuestas a dichas solicitudes. Proponen optimizar el mecanismo en dicho aspecto.

Solicitan que las respuestas entregadas por el Servicio a las solicitudes formuladas por un Director (a) en particular, se comuniquen a todos para poder conocer las gestiones realizadas.

Se destaca el proceso de evolución que han experimentado las solicitudes del Directorio Nacional, **se solicita seguir avanzando en la optimización de la herramienta, así como también, revisar el resultado y estado de avance de las solicitudes en todas las reuniones ordinarias de Directorio.**

El Subdirector Nacional hace presente a los Directores que tanto el listado de las solicitudes como el borrador del acta respectiva, se les está enviando vía correo electrónico con una semana de antelación a la realización de cada sesión ordinaria. Considerando lo anterior, y para efectos de agilizar el avance de las sesiones, se pide que tanto las correcciones al acta como los comentarios referentes a las solicitudes pendientes y/o en curso, vayan siendo revisadas y comentadas durante



la semana por los Directores vía correo electrónico y de esta forma llegar a la sesión sólo con los comentarios finales.

Los Directores realizan ciertas precisiones y/o aclaraciones en relación a sus solicitudes.

-La Directora Magdalena Krebs solicita resumir la solicitud N° 19, formulada por ella e incorporada en el listado de solicitudes, respecto el establecimiento de un procedimiento para la retribución del artista post Bienal de Venecia.

- Se detienen en la solicitud formulada por el Director Héctor Gaete respecto de las denuncias interpuestas por la Asociación de Funcionarios del Servicio, y que correspondía revisar en la presente sesión. En relación a su solicitud, el Director Gaete precisa que su preocupación apunta al impacto que estos conflictos han tenido en la prensa, las movilizaciones promovidas por el gremio y la difusión que éstas han tenido en los medios. Estima necesario revisar el tema y reaccionar cómo Servicio en términos comunicacionales. Atendido lo anterior, formula dos solicitudes para la decisión final del Ministro Presidente en su calidad de Jefe Superior del Servicio.

- Realización de un análisis estratégico de los reclamos del gremio, y,
- Evaluar la posibilidad de dar respuesta formal a las organizaciones correspondientes una vez que se conozcan los resultados de las investigaciones en curso.

El Ministro Presidente indica que mientras no haya un pronunciamiento formal de Contraloría al respecto, no hay mucho que agregar. Es conveniente seguir los mecanismos formales. Estima improcedente y arriesgado para el Servicio dar



respuesta por otros mecanismos y/o hacerse cargo de acusaciones infundadas a través de la prensa.

- En relación a la solicitud de la Directora Magdalena Krebs de revisar el estado de la participación de Chile en la Feria de Guadalajara, y que también se encontraba programado para ser revisado en la sesión del día de hoy, el Ministro Presidente indica la existencia de un leve atraso en el tema, razón por la cual se optó por presentarlo en la sesión próxima correspondiente al mes de Noviembre. Se pide que esa decisión se agregue en el listado y estado de la solicitud para efectos de hacerle un correcto seguimiento y lograr la actualización de la información.

2.- Plan Nacional de Fomento de la Lectura.

En este punto de la tabla ingresa a la sala el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Sr. Javier Chamas, junto a la Secretaria Ejecutiva del Libro y la Lectura, Paz Balmaceda, quienes exponen al Directorio sobre el Plan Nacional de Fomento de la Lectura, Lee Chile Lee.

Se comienza destacando como un hecho inédito de este trabajo, la vinculación y trabajo conjunto realizado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Ministerio de Educación y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Tres entidades naturalmente vinculadas al mundo lector trabajando conjuntamente en la búsqueda de la constitución de una política pública al respecto.

Otro aspecto destacado es que en este trabajo se trata de refrescar una mirada en torno al fomento lector, rescatando los antecedentes de los trabajos iniciados en gobiernos anteriores. En consecuencia, no se desecha ese avance, sino que al contrario, se revisa el trabajo y se agregan nuevas líneas estratégicas y miradas.



El trabajo fue confeccionado a través de la metodología Cerlalc, encargada de construir y ayudar en la confección de distintos planes de fomento a la lectura en Latinoamérica.

Se explica que la existencia de los planes de fomento a la lectura es relativamente nueva en América Latina (desde año 2005), y en consecuencia están en constante desarrollo y evolución. Hay poca historia como región en planes de fomento lector, siendo en general todos guiados por la Cerlalc, que es el Centro de Fomento Regional de la Lectura de América Latina y el Caribe.

Acto seguido se refiere a la estructura que detenta el Plan Nacional de Fomento Lector, Lee Chile Lee, refiriéndose a las conceptualizaciones, objetivos, entidades coordinadoras, líneas estratégicas y acciones que contempla.

El Plan facilita la coordinación entre instituciones públicas y privadas propiciando su coordinación y trabajo articulado con el objeto de ampliar la cobertura de sus servicios, orientar mejor los recursos y promover el acceso igualitario a la información y sus acciones.

En relación a la ejecución del Plan desde este año 2011 en adelante, se indican como focos de trabajo de cada organización participante, los siguientes:

- Primera Infancia, en el caso de Ministerio de Educación.
- Desarrollo de investigaciones, en el caso de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y
- Fortalecimiento de las Bibliotecas, en el caso de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.



Se destaca además la necesidad de sistematizar instancias posteriores de evaluación de estas acciones. Para ello, es importante ir refrescando las estadísticas y los diagnósticos a través de estudios y metodologías científicas y sistemáticas. Se explica que desde el año 1999 no se contaba con un estudio de comprensión lectora. Se reconoce la necesidad de estar sistemáticamente recogiendo antecedentes para corregir y ampliar prácticas o acciones de este plan. Durante los próximos meses el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes elaborará una metodología de evaluación de este tipo de trabajo y de las políticas de fomento lector.

Se indican como principios y/o líneas estratégicas del Plan, los siguientes: difusión, acceso, formación y desarrollo. Acto seguido se procede a detallar cada uno de estos lineamientos estratégicos determinando y precisando su alcance y objetivo.

- Acceso: Garantizar la disponibilidad de textos e infraestructura, ampliando las oportunidades de lectura y permitiendo que todos puedan hacerlo en cada una de las etapas de su vida: Desde la cuna hasta la vejez. Este lineamiento supone además el acceso a nuevos formatos y soportes, creación, producción y distribución de textos y de espacios no convencionales de lectura.
- Formación: Propiciar la trasmisión de los conocimientos y quehaceres de los actores involucrados, pensando en instalar sus capacidades más allá de la temporalidad del Plan y sus ejecutores.
- Desarrollo: Diseño, desarrollo y ejecución de estudios, investigaciones, catastros y evaluaciones que den pauta sobre el cumplimiento lector del país y permitan explorar nuevos campos de acción, orientados a fortalecer la valoración social de la lectura.
- Difusión: Principio orientador transversal que busca conseguir el reposicionamiento del valor de la lectura para el conjunto de la sociedad,



dando visibilidad a las acciones emprendidas en los medios de comunicación y a través de la convocatoria a seminarios y exposiciones. También se realizarán campañas de comunicación coyunturales de concientización sobre la importancia de la lectura, aprovechando los nuevos canales de difusión.

El plan contempla además acciones concretas mediante las cuales las organizaciones involucradas se hacen responsables, -dentro de su competencia-, de cada uno de los lineamientos trazados.

Finalizada la exposición se producen los siguientes comentarios por parte de los Directores:

a.- Se consulta sobre el control del funcionamiento de este Plan, ya que se estima no han sido expuestos indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan su adecuado seguimiento.

Dando respuesta a esta inquietud se explica que precisamente por el seguimiento y evaluación del proceso ha sido instaurado el estudio de línea base cada dos años. Dicho estudio constituirá un indicador clave y obligará ir actualizando el Plan.

Los Directores destacan la importancia del estudio de base. Una herramienta valiosa que permitirá salir de las intuiciones y trabajar con datos duros, destacando la importancia de la nueva etapa, pensar metas más definidas, salir de los planteamientos generales, establecer indicadores medibles, y sumar los esfuerzos de las tres instituciones que están llevando este proceso adelante para que cada uno procure implementar el plan en su estrato.



Agregan que desde este estudio de línea base deberían ser extraídos indicadores suficientes, para ver hacia dónde debemos llegar y en cuánto tiempo podemos hacerlo. Si no se precisan esos indicadores no se podrá avanzar. El otro punto esencial es que el estudio sea comparable, la única manera de hacer una buena comparación es que los indicadores sean exactamente los mismos.

b.- Se destaca la necesidad de realizar un estudio profundo sobre el estado actual de la lectoría y del libro en Chile. Es esencial contar con un diagnóstico inicial que permita evaluar las políticas relacionadas al libro y la lectoría en Chile.

Se explica a los Directores que precisamente acaba de ser entregado por el Centro de microdatos de la Universidad de Chile el estudio sobre comportamiento lector a nivel nacional. La idea es ir replicando el documento para la debida actualización de los datos.

Se agrega que el estudio es bastante completo, e incluye un estudio de línea base, un estudio de comportamiento lector y una prueba de comprensión lectora.

c.- Se destaca la necesidad de separar la industria de la lectoría. Es importante conocer qué está sucediendo con lectoría y con el libro. Qué libros se solicitan, cuántos, de qué autores se piden a lo largo de las bibliotecas públicas durante el año. Es orientativo conocer esa información y trabajar en ello. Se consulta a la Directora Magdalena Krebs si la DIBAM cuenta con esa información.

La Directora Magdalena Krebs informa que se está trabajando en un catálogo integrado nacional de todas las bibliotecas públicas. Hay un bibliocatálogo al que es posible acceder en línea, pedir los libros y saber dónde se encuentran. Agrega que se trata de un proceso que tomará un tiempo y una vez con eso, será posible



entregar cifras reales. De a poco se instalará un sistema que permita un análisis más serio y un registro completo.

d.- Se consulta sobre el proceso participativo que contempló el Plan de Fomento Lector.

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas explica que el documento fue confeccionado a través de la metodología Cerlac que sugiere la participación ciudadana con el objeto que el Plan no sea circunscrito únicamente a un plan de Gobierno, sino a uno nivel país que sea recogido por todos. En esa obligación de la metodología, se hizo un encuentro ciudadano para recoger todas las opiniones que se tenían cuando el documento se encontraba en calidad de borrador. En el mes de Marzo del presente año, se realizaron en el GAM dos jornadas de trabajo donde participaron alrededor de 200 personas a lo largo de todo Chile, en los distintos ámbitos: mediadores de la sociedad civil, editores, académicos, librerías, bibliotecarios de todas partes de Chile. También se incluyeron a tres expertos internacionales, María Elvira Charria, Beatriz Robledo, José Castillo.

e.- Se consulta por el estudio sobre IVA al libro encargado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el monto de dicho estudio. Hay aprensiones que consideran muy bajo el monto de este estudio.

Se explica por los expositores que el estudio encargado corresponde sólo a un primer levantamiento de información. Lo anterior explica el monto del mismo, toda vez que se trata sólo de un levantamiento inicial. A propósito de la información que arroje dicho estudio -y una vez procesados los datos arrojados-, sería posible encargar un estudio de línea base más específico y profundo.



Acto seguido, se explica la distinción técnica entre estudios de línea base que duran alrededor de un año, cuestan alrededor de 60 millones de pesos, y aquellos de levantamiento de información que- a diferencia del primero-, no arrojan un estudio de línea base, son menos costosos (alrededor de uno o dos millones de pesos) y se confeccionan en un lapso de tiempo mucho menor.

La Directora Cecilia García- Huidobro es de la opinión que el estudio sobre el IVA tiene sentido si y solo si hay una voluntad política detrás de eliminar el IVA a la lectura.

El Ministro Presidente señala que al hacer Políticas Públicas es necesario tener datos duros y que podría existir la voluntad a nivel político. Sin perjuicio de ello, es conveniente tener las cifras para el momento que el debate pudiera generarse.

El Director Pablo Dittborn señala que en relación al IVA es necesario desmitificar. Hoy en día quienes compran libros son los sectores de mayores recursos, en consecuencia, con la eliminación del IVA se favorecerá a dichos sectores, pero -por otro lado-, parece interesante que los sectores de mayores recursos paguen un IVA con el cual se compren libros para las bibliotecas de los que no tienen recursos. Entonces se trata de un impuesto redistributivo.

Agrega la necesidad que dicho estudio mida además la elasticidad del precio en la demanda, es decir, cuántos libros más se venderían si se rebajara un 19% de su precio.

El 100% de la industria del libro está en contra de la supresión del IVA en el libro. Al editor le sucede que todo lo que compra viene con IVA y todo lo que vende no le



permite recuperar el IVA. La Asociación de Editores está a favor de la rebaja del IVA pero no de la supresión de dicho impuesto.

f.- El impacto tecnológico en el mundo del libro.

Se consulta por los Directores sobre la forma en que se está enfrentando y se enfrentará, la revolución tecnológica que está irrumpiendo en la industria del libro. Esta revolución traerá consigo la necesidad de cambiar y adecuar la forma en que las Bibliotecas adquirirán, venderán y prestarán libros digitales.

El Director Pablo Dittborn plantea la necesidad de definir qué es el libro digital y la manera en que se compone, toda vez que no consiste en simplemente escanear algo. En este punto estima que hay un potencial para instituciones de educación y para la propia industria respecto cómo se presentará esta nueva modalidad de soporte para el libro. Puede resultar un desafío muy interesante.

Se destaca por los Directores la necesidad de comprender y preveer el impacto que un cambio de esta naturaleza puede generar. Es importante ver qué se está haciendo, y las formas que permitan desarrollar un trabajo conjunto entre el aparato estatal y la industria del libro para enfrentar de la mejor manera esta revolución tecnológica. Se sugiere empezar a trabajar en esa dirección y que los estudios que se encarguen en lo sucesivo apunten en esa dirección.

El Ministro Presidente señala que el problema es que no existe certeza respecto del libro digital y qué tanto se pueden adelantar sobre lo que suceda con el. Con esta revolución, evidentemente cambiará la forma de acceder a la lectura, ya que no todo el mundo tiene acceso a una tableta para lectura, leer en computador tampoco es



igual que leer en papel, etc. Lo anterior conlleva a que sea necesaria la búsqueda de un tránsito adecuado y de un modelo ajustado a dicho proceso.

El Director Pablo Dittborn ofrece poner a disposición un estudio realizado en el año 2002 por el Ministerio Francés para fijar un marco regulador en la materia. Acto seguido en representación de la industria del libro, manifiesta una preocupación relativa a la quiebra de todas las librerías del país que conllevaría un cambio violento de soporte, desde formato papel al formato digital.

El Director Héctor Gaete no comparte la preocupación planteada, pues estima que nos encontramos ante una economía abierta de libre mercado y en consecuencia estima que las políticas públicas no deben tomar en consideración lo que pase con una industria determinada. Comparte por otro lado la importancia respecto del planteamiento respecto la lectura digital.

Del punto de vista de la política pública lo que le interesa al Estado de Chile es el fomento de la lectura, con independencia del soporte que esta detente. El formato que adopte la lectura está en discusión hoy en día. La mayoría de los Directores es de la postura que se sumarán y convivirán tipos de formatos. Habrá distintos formatos para distintas lecturas.

Consideran difícil predecir en este momento qué sucederá con el cambio de formato. Es necesario tener los dos planes paralelos porque no se sabe hasta qué punto se modificarán las conductas lectoras. El desafío de Chile será tener soportes paralelos e irlos articulando.

Agregan que mirando la historia de las tecnologías, si hay algo que se puede constatar es que muy rara vez una tecnología nueva reemplaza a la antecedente.



Normalmente hay un proceso de acomodado donde las tecnologías empiezan a convivir y desarrollarse paralelamente sin amenazarse una a otra (por ejemplo, paso con el cine respecto fotografía, cine respecto de la pintura, luego cine, radio y televisión). Hoy todos estos medios conviven y cada uno tiene un lenguaje y desarrollo propio y apunta a intereses específicos de la gente. Estiman que no se debe plantear el tema digital como una amenaza para los libros.

Estiman importante avanzar en cómo comprar, vender y prestar libros en base a nuevos soportes digitales.

Algunos Directores destacan la necesidad de distinguir y precisar cuál es la lectura que se quiere fomentar y cuál es la definición de esa lectura. Es importante determinar hacia dónde queremos ir como Estado en esta materia y qué es lo que queremos alcanzar.

El Director Héctor Gaete no es partidario de decidir qué es lo que la gente lee. La decisión que toma un ciudadano para ver que leer, es un tema relacionado con las posibilidades de acceso de la gente, mientras más acceso más posibilidades tendrá la gente de elegir qué es lo que lee.

El Director Lautaro Nuñez solicita recordar que no toda la sociedad asume las revoluciones tecnológicas a la vez. Hay pueblos que siguen pensando en papeles, en libros, que valorizan sus bibliotecas. No perder de vista a aquellos que no están en la cima de la revolución tecnológica, a quienes tienen una mentalidad muy tradicional y que asumen de un punto de vista emocional la literatura convencional.

Finalmente se destaca por todos los Directores el trabajo conjunto y coordinado que en este específico emprendimiento- que es el Plan Nacional de Fomento a la



Lectura-, se esta llevando a cabo entre las instituciones relacionadas. Estiman una buena noticia para el país en ese sentido.

El Ministro Presidente consulta a los expositores cuándo se podrá tener acceso del documento sobre estudio de línea base. Solicita enviar el documento completo a los Directores y fijar una fecha próxima para darlo a conocer públicamente. Solicita además a los expositores, revisar con el Departamento de Estudios del Servicio una fecha próxima para contar con indicadores de este estudio de línea base que permitan una adecuada medición, en la periodicidad que está establecida (cada dos años).

2.- Update final lanzamiento Política Cultural 2011-2016

En este punto de la tabla ingresa a la sala Andrea Fernández, funcionaria del Departamento de Estudios del Servicio, quien expone a los Directores sobre el lanzamiento de la Política Cultural 2011-2016.

Los Directores solicitan ser informados únicamente sobre el proceso posterior al establecimiento de las estrategias, último punto aprobado por la Comisión de Política y sancionado por el Directorio Nacional en su sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto.

Agregan que conforme había sido acordado y autorizado por el Ministro Presidente, la etapa relativa al diseño de las medidas y/o propósitos sería realizado por una entidad externa de acuerdo a los insumos que fueran proporcionados por el Departamento de Estudio de nuestro Servicio. Acusan recibo del envío de las bases administrativas y técnicas de la licitación respectiva.



La Directora Drina Rendic solicita información sobre el avance del proceso licitatorio para contratación de la consultora a quien se encargará la elaboración de las medidas y/o programas.

El Subdirector Nacional interviene explicando que en estos momentos las bases administrativas y técnicas de la licitación en cuestión, se encuentran en el Departamento Administración General del Servicio, específicamente en su Sección de Compras. Destaca la necesidad de ser muy preciso en la forma que se definen los servicios a contratar, toda vez que no pueden contratarse servicios propios de nuestros equipos internos de trabajo. Agrega que es en este punto donde se están realizando precisiones que han retrasado el proceso de aprobación y publicación de bases. Sin perjuicio de ello, señala que la próxima semana deberían ser publicadas en el portal de Chilecompra.

La Directora Drina Rendic solicita que la Comisión de Política pueda monitorear este proceso de licitación, principalmente considerando lo esencial que resulta esta etapa de diseño de medidas y/o programas en el proceso de Política Cultural.

La Directora Cecilia García- Huidobro manifiesta su interés en revisar el documento de la Política Cultural en materia patrimonio.

Se reitera la inquietud referente a la precisión del trabajo que realizará esta entidad externa, en el sentido si será la encargada del diseño de las medidas, tomando como insumo la información que sea proporcionada por el Departamento de Estudios del Servicio, o si por el contrario, simplemente se limitará a evaluar las medidas diseñadas por el Servicio.



La Directora Drina Rendic- en su calidad de Presidenta de la Comisión de Política-, explica que la organización externa realizará el trabajo de diseño de estas medidas, tomando la información que sea proporcionada por el Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. La entidad externa tendrá la calidad de contraparte del Departamento de Estudios. A su vez, la Comisión de Política irá monitoreando todo el curso del proceso, conociendo estados de avance e informando al Directorio sobre ello.

Agrega que los departamentos, y las diversas áreas internas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes trabajarán y aportarán antecedentes por intermedio del Departamento de Estudios del Servicio, quien actuará como facilitador de los insumos que se entregarán al centro de estudios que se adjudique la realización de este trabajo.

Acto seguido se realizan por parte de los Directores las siguientes observaciones menores en relación al texto de la Política Cultural aprobada.

- Se observa que en la presentación de la Política Cultural del Directorio no están indicados los nombres de los Directores. Estiman necesario que al final de la presentación del Directorio figuren los nombres de todos los Directores.

- La Directora María Fernanda García manifiesta su disconformidad en la redacción de los valores y principios de creadores, artistas e intérpretes toda vez que considera insuficiente mencionar sólo el derecho de autor, y no hacer referencia a los derechos de imagen y derechos laborales que les asisten. No corresponde explicitar el derecho de autor por sobre otros derechos. Agrega que esa redacción no era la que había sido acordada oportunamente por la Comisión de Política.



Propone dos opciones para corregir esta deficiencia: hablar en general de los derechos de los creadores, artistas e intérpretes, o hablar de derechos de autor, imagen y derechos laborales de los creadores, artistas e intérpretes.

El Director Gustavo Cárdenas no está de acuerdo en subsumir bajo la idea genérica de derechos todos los derechos. Si se quiere dar prestancia a la labor y alcance del trabajo de los creadores y artistas, deben ser destacados los derechos que les son específicos y no los que comparten en común con los demás trabajadores.

Manifiesta su conformidad con el documento en la forma que está. Le parece de toda lógica resaltar los derechos específicos de las personas que conciernen a este Servicio antes que subsumirlo en el derecho común que concierne a todos los ciudadanos del país.

La Directora María Fernanda García precisa que si bien está de acuerdo en resaltar lo específico, el sector artístico es especial. Lo que ocurre en el sector artístico es que estos derechos básicos no se respetan, y en consecuencia, se ha transformado en un gran tema a relevar en el sector. Es un sector que requiere este realce de sobremanera, y ello explica su solicitud de explicitar esos derechos, aún cuando se trate de derechos comunes.

El Ministro Presidente confirma que aún es posible realizar cambios menores en el documento. Sin perjuicio de ello, solicita que si hay ajustes que realizar éstos sean menores y más bien de tipo formal.

La Directora Magdalena Krebs consulta a quién le corresponde hacer el corte final y tomar la decisión respecto de la formulación definitiva del documento. Reconoce que llegó tarde a la redacción de patrimonio cultural, pero agrega no le parece adecuada



la forma en que está establecida. Alude a que ha hecho varias observaciones y revisiones de edición, de las cuales no todas fueron aceptadas. Le interesa conocer quién decide finalmente para comprender el proceso y ajustarse en lo sucesivo.

El Ministro Presidente explica que es el Comité de Política quien sanciona el documento final. La Presidenta del Comité de Política, Sr. Drina Rendic, agrega que en este caso existió todo un procedimiento, que una vez terminado, fue presentado al Directorio y debidamente sancionado por todos.

En último término, el Ministro Presidente se refiere a los plazos relacionados a la tramitación final del documento indicando que el día Miércoles próximo (2 de Noviembre) el documento final debe ser enviado para impresión, en tanto para la semana del 21 de Noviembre, está programado su lanzamiento en La Moneda con el Presidente de la República. Pide a los Directores no perder de vista estos plazos.

Se someten a votación las incorporaciones menores debatidas, alcanzándose el siguiente acuerdo al respecto:

ACUERDO N° 33:

-Se aprueba incorporar los nombres de los Directores al final de la presentación del Directorio.

-Se aprueba agregar en valores y principios de creadores, artistas, e intérpretes el requerimiento de la Directora María Fernanda García, quedando la redacción de la siguiente manera: “derechos de autor, de imagen y derechos laborales de creadores, artistas e intérpretes”.

3.- Designación Consejeros Regionales

En este punto de la tabla ingresa a la sala Gastón Arredondo, funcionario de la Sección de Coordinación Regional del Servicio, quien expone a los Directores sobre



la necesidad de designar dos nuevos Consejeros Regionales para la Región del Maule y la Región de los Ríos.

Informa a los Directores sobre los candidatos propuestos tanto por el Intendente como por el Director (a) Regional de la región respectiva.

En el caso de la región del Maule hay dos candidatos: Héctor Herrera Flores y Mario Moya Mujica para reemplazar a la consejera María Victoria Flores.

Héctor Herrera proviene del ámbito de la educación y constituye la prioridad del Intendente y la Directora Regional. Mario Moya por otro lado, presenta un curriculum ligado a la música de academia. Músico y gestor cultural.

Los Directores estiman que el Consejo Regional del Maule se encuentra muy marcado por el área de educación y en ese sentido elegir a Héctor Herrera implicaría seguir la misma línea.

Se somete el tema a votación:

ACUERDO N° 34:

Los Directores acuerdan elegir como consejero regional de la Región del Maule a don Mario Moya Mujica.

En la región de los Ríos por otro lado, los candidatos son: Elisa Cordero y Javier Sánchez Neira para reemplazar al consejero Julio César Mariangel.

Elisa Codero proviene del área del diseño gráfico, mientras que Javier Sánchez Neira presenta un curriculum ligado a la educación y la gestión cultural



Se somete el tema a votación:

ACUERDO N°35:

Los Directores acuerdan elegir como consejero regional de la Región de Los Ríos a doña Elisa Cordero Jahr.

Por último Gastón Arredondo, por especial encargo de la Jefa de Unidad Sra. Isidora Cabezón, informa a los Directores que en el mes de Noviembre se abrirán la convocatoria para la renovación de todos los consejos regionales. Solicita su colaboración para ayudar en la convocatoria y fomentar así la postulación.

4.- Relaciones Internacionales y de cooperación de la DIBAM

En este punto de la tabla expone la Directora Magdalena Krebs.

Antes de iniciar su exposición, hace una aclaración referente al tema sobre el cual expondrá. Explica que la presentación que realizará no se refiere al programa de internacionalización de la DIBAM, sino a las vinculaciones internacionales y de cooperación de tipo bilateral que la DIBAM sostiene con múltiples organismos. Precisa que no existe un programa de difusión de la DIBAM internacional.

Comienza señalando que expondrá sobre la forma que trabaja la Dirección de Bibliotecas sobretodo en la generación de redes de diplomacia cultural.



Presenta a los Directores un cuadro resumen donde queda en evidencia la diversidad de situaciones abordadas por la Dibam, así como también, la magnitud nacional de la organización, su distribución territorial y los espacios donde se presentan carencias (principalmente en materia de archivos a nivel regional).

Agrega que la Dibam tiene a su cargo Bibliotecas que administra directamente, Bibliotecas que administra en convenio, Archivos (queda en evidencia la gran carencia de archivos que existe en el país, toda vez que existen muy pocos archivos regionales), Museos, Centros Especializados (todos radicados en Santiago) y la tuición sobre los Monumentos Nacionales y su distribución geográfica.

Agrega que todas las vinculaciones internacionales manejadas por la DIBAM se encuentran relacionadas con su actividad y con las múltiples áreas a su cargo.

Acto seguido, se refiere a los objetivos que persiguen como institución. Destaca que cuentan con objetivos bien definidos en torno a lo que desean alcanzar con sus vinculaciones internacionales, a saber:

- Estimular la cooperación entre organismos Dibam e instituciones nacionales, extranjeras e internacionales en el ámbito de bibliotecas, archivos, museos y de la protección del patrimonio cultural en general.
- Asistir al Ministerio de Relaciones Exteriores en la profundización de las relaciones culturales con otros países, de acuerdo a los procesos de integración dispuestos por la política exterior de Chile.
- Asistir, difundir y dar aplicabilidad a las convenciones y/o tratados y toda otra normativa internacional relacionada con la Dibam.
- Contribuir al rescate del patrimonio que se encuentra en el exterior.
- Internacionalizar el patrimonio cultural de Chile.



- Contribuir a la consolidación de una estrategia nacional de lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Culturales.

Estima que los seis objetivos enunciados resumen sus líneas de acción.

En relación a la forma de trabajo de la Dibam, señala que se trata de una entidad que tiene dependencia del Ministerio de Educación, vinculándose con dicho Ministerio a través de la ORI. El Ministerio de Educación a su vez, mantiene relaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin perjuicio de ello, la DIBAM también realiza un trabajo directo con el Ministerio de Relaciones Exteriores para múltiples ámbitos, vinculándose con Dirac, Dijur, Direcon, Dimulti o AGCI dependiendo de la materia específica que se esté trabajando.

A su vez, las bibliotecas, archivos, museos, centros especializados y el Consejo de Monumentos Nacionales también mantienen vinculaciones con organismos pertinentes y con sus pares a nivel regional o mundial.

En relación a los ámbitos de acción de la Unidad de Asuntos Internacionales de la DIBAM, realiza una subclasificación en los tres niveles que a continuación se indican:

a) Nivel multilateral

- Organizaciones intergubernamentales
- Organizaciones no gubernamentales

b) Nivel bilateral

- Acuerdos entre Estados
- Acuerdos específicos



c) Nivel Interinstitucional

- Organismos estatales
- Organismos privados

Estos tres niveles agrupan el tipo de trabajo realizado por la DIBAM.

Acto seguido se refiere a los programas y organismos que se vinculan con la DIBAM dentro de los tres niveles de acción indicados: nivel multilateral, bilateral e interinstitucional.

A nivel multilateral se refiere al Sistema de Naciones Unidas con el cual se vinculan fuertemente a través de sus programas (Pnuma y PNUD) y organismos (Unesco y Wipo).

Destaca además una gran variedad de organizaciones que forman parte de la familia UNESCO, tanto a nivel internacional como a nivel regional, dentro de ellos ICCROM y RAMSAR en el ámbito internacional y CERLALC en el ámbito regional.

En el ámbito de cooperación Iberoamericana se refiere a la Organización de los Estados Americanos, OEI, ABINIA y Secretaría General Iberoamericana con todos sus programas específicos, señalando que ésta última se relaciona con la DIBAM principalmente a través de Ibermuseos e Iberbibliotecas.

Siguiendo en el ámbito multilateral hace referencia a una serie de organizaciones no gubernamentales, organismos prestigiosos que rigen diversas disciplinas en cada una de sus áreas (IFLA, ICOM, ICOMOS, ICA). Se trata de una mezcla de



organismos profesionales con organismos institucionales. Son los organismos técnicos para acciones de los organismos internacionales.

Dentro del ICOM a su vez, hay comités específicos que generan una malla de vinculaciones que van desde los contactos profesionales hasta la vinculación cultural diplomática de red.

Otra misión de la DIBAM comprende el conocer, respetar, firmar, adscribir y difundir todas las convenciones y tratados pertinentes al trabajo que realizan.

En el nivel bilateral se mencionan tratados o acuerdos del año 2011 que llegan desde los distintos países para tener mayores vinculaciones culturales con nuestro país.

Acuerdos generales:

- 18 de Abril. Perú. "III Reunión de la Comisión Mixta Cultural y Educativa Perú-Chile"
- 22 de Julio. Ecuador. "Programa de trabajo de la IV Comisión, cultura, primera reunión del consejo de Asociación Chile- Ecuador"
- 27 de Septiembre. Uruguay. "Programa ejecutivo de cooperación cultural y educativa Uruguay- Chile"
- 10 de Noviembre. Corea. "Segunda reunión del grupo de trabajo mixto Chile-Corea"

Acuerdo Específicos:

- 18 de Julio. México. "Sobre protección y restitución de bienes culturales, Chile-México".



Finalmente como último nivel de relación hace referencia a una vinculación de tipo interinstitucional, tanto de organismos estatales (Ibero-Amerikanisches Institut; Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; Goethe-Institut; Smithsonian Institution; Library of Congress; aacid; Museo Nacional del Prado, IPCE, National Gallery of Art, entre otros) como con organismos privados (Fundación Carolina; The Rockefeller Foundation; Fordfoundation; Itau Fundación; Makaia; The Andrew W. Mellon Foundation, entre otros).

En último término se refiere a la valoración internacional de profesionales de la Dibam, que son invitados y financiados para exponer y/o integrarse en grupos de trabajo. Habla de un promedio de 50 o 60 personas anuales invitadas.

5.- Relaciones Internacionales DIRAC

En este punto de la tabla expone el Director Horacio del Valle.

Comienza explicando al Directorio que el rol de la DIRAC se encuentra en una etapa de ajuste dentro de la institucionalidad cultural de Chile.

Hasta el año 2009, la DIRAC detentaba el absoluto monopolio del frente externo en materia cultural. Era la institución coordinadora de todo lo que iba hacia el exterior. Había una transversalidad reconocida de la DIRAC.

A partir del 2010, se comenzaron a compartir roles y funciones que estaban manifiestamente asignadas a ellos y a la vez se generaron otras instancias de presencia cultural hacia el exterior.

Este cambio en las circunstancias obligó a inicios del año 2011 a delimitar el rol que correspondía a la DIRAC, proceso en el cual se encuentran hasta el día de hoy.



Se ha pensado en ir deslindando responsabilidades en la Unidad Internacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se ha pensado en focalizar la acción en el exterior desde la necesidad de la Política Exterior, más que desde las políticas generales de internacionalización de la cultura chilena. Agrega que es un tema que se está reflexionando y no se ha sido definitivamente decidido.

Agrega que si bien DIRAC tiene un equipo pequeño, detentan una gran expertise y experiencia que permite cubrir prácticamente la totalidad del quehacer cultural del país. Les corresponde además colaborar con las iniciativas que se generen en otros actores, así por ejemplo explica que tienen una muy buena colaboración con el Consejo de Monumentos Nacionales y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través de su Unidad de Asuntos Internacionales.

Destaca la necesidad de generar proyectos acotados para próximo año 2012, de harta visibilidad y ojala de carácter multidisciplinario.

En relación al tema presupuestario, señala que aún no se tiene definido cual será el presupuesto de la DIRAC para año 2012. Para el año 2011, fue alrededor de un millón setecientos mil dólares. Continúa agregando a modo de referencia, que la presencia en la Bienal de Venecia significa casi ochocientos mil dólares, la presencia en Guadalajara se calcula en un millón y medio de dólares, el año cultural Chile Italia del 2013 podría acercarse al millón de dólares. A lo anterior debe sumarse la existencia de ciertas partidas cautivas. Así, ante el poco funcionamiento de su Centro Cultural en Buenos Aires, este año están contemplando cien mil dólares para que el centro pueda empezar a funcionar, ya que a dos años de su inauguración se encuentra con actividades básicas y sin desarrollo importante.



Además hay que agregar que el Ministerio de Relaciones Exteriores aporta aproximadamente un millón de dólares por infraestructura, pagos de salarios, agregadurías culturales, pasajes, viáticos, etc. Básicamente funciona con un presupuesto que proviene de un convenio discutido y renovado anualmente con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Atendido que los recursos son limitados, es necesario focalizarlos en áreas que sean eficientes en materia de visibilidad, difusión e instalación de la cultura chilena en el exterior.

Otro factor complejo para DIRAC lo constituye el hecho de que si bien desde la creación de Comisión de Cultura del Ministerio de Educación mantenían una estrecha relación y presencia permanente del Director de la DIRAC en instancias coordinadoras y directivas, a partir del año 2010 y hasta el año 2011, eso cambió porque el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Directorio era una persona que no pertenecía al Ministerio. Con ello se produjeron ciertas instancias de descoordinación que espera sean resueltas ahora.

Acto seguido informa sobre algunas de las acciones y medidas que están llevando a cabo.

- Coordinación entre nuestras embajadas y consulados para potenciar el mayor aprovechamiento de recursos de cualquier manifestación cultural. La última prueba de esa política está constituida por la gira realizada por Bafona en Canadá en que se involucró la embajada y seis consulados.



- Trabajo acucioso en materia de rescate patrimonial apoyando al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Consejo de Monumentos Nacionales y Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Nueva dinámica de generación de comisiones mixtas para actualizar los convenios que existen y los planes ejecutivos en materia cultural con varios países.
- Plan de participación en los festivales de cine en que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no interviene. El 80% de los premios que han obtenido las películas chilenas en los últimos cuatro años son en los festivales que participa y promueve DIRAC.

Concluye señalando que se encuentran en un proceso de reacomodo y reflexión. Se planificarán proyectos interesantes para año 2012, donde pueden tener una mayor visibilidad y participación.

El Ministro Presidente interviene acotando los siguientes puntos:

- En relación al presupuesto de la DIRAC, señala que éste es de aproximadamente ochocientos millones de pesos. El presupuesto de la Unidad de Asuntos Internacionales hasta año 2009 era de cien millones de pesos, aumentó a trescientos millones de pesos, precisamente por la necesidad que se manifestaba desde los entes que tienen tuición sobre aquellas materias que le corresponden.: Consejo del Libro, Consejo del Audiovisual, Consejo de la Música y las distintas áreas creativas, que determinan también los destinos sobre adonde corresponde ir a hacer la campaña de internacionalización de las distintas disciplinas artísticas. Ante estos recursos que son bastante escasos, no es posible actuar solo, es



necesario actuar en conjunto. Para ello se han buscado contactos desde la Unidad de Asuntos Internacionales con Fundación Imagen de Chile, Prochile y Dirac.

- Si ha habido descoordinación de algún tipo, estima que en los últimos años se ha realizado la presencia de Chile en eventos de carácter internacional. Ha habido mayores recursos por la vía de la suplementación que se ha realizado a la Unidad de Asuntos Internacionales. Es necesario no actuar solos sino mancomunadamente y apostar a aquellos eventos que son de mayor visibilidad internacional. Se espera contar con una coordinación cada vez mayor con la DIRAC.

La Directora Drina Rendic formula dos consultas:

- Solicita al Director Horacio del Valle precisar a que se refiere al hablar de Política Exterior Chilena.

El Director explica que la política exterior de Chile se va definiendo de acuerdo a una determinada coyuntura. Siempre los países limítrofes son prioritarios para Chile. Se incluye como política exterior a Asia Pacífico y países limítrofes.

- Consulta sobre la política referente a los agregados culturales.

El Director Horacio del Valle explica que a la DIRAC no le corresponde el nombramiento de agregados culturales, pese a que se trata de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, son pagados por el Ministerio y responden ante él. Se trata de funcionarios de exclusiva confianza del Presidente de la República y son nombrados por él.



El Ministro Presidente propone fijar una sesión extraordinaria para el día Jueves 3 de Noviembre, con el objeto de revisar la propuesta de evaluadores y jurados FONDART 2012.

ACUERDO N° 36:

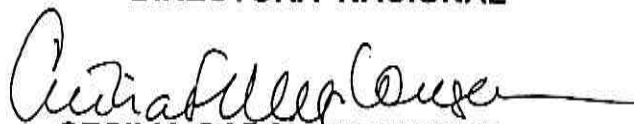
Se acuerda sostener una sesión extraordinaria en la sede de Santiago, el día Jueves 3 de Noviembre desde las 9:30 a las 11:00 hrs. con el objeto de revisar la propuesta de evaluadores y jurados FONDART 2012. Eventualmente revisar también otros temas menores que están pendientes.

Siendo las 16:20 se pone término a la sesión



CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES


GUSTAVO CARDENAS ORTEGA
DIRECTOR NACIONAL


MARIA FERNANDA GARCÍA IRIBARRÉN
DIRECTORA NACIONAL


CECILIA GARCÍA HUIDOBRO
DIRECTORA NACIONAL

MAGDALENA KREBS KAULÉN
DIRECTORA NACIONAL


DRINA RENDIC ESPINOSA
DIRECTORA NACIONAL

HUGO PIROVICH BATIZZA
DIRECTOR NACIONAL



[Handwritten signature]
HÉCTOR GAETE FREDES
DIRECTOR NACIONAL

[Handwritten signature]
HORACIO DEL VALLE IRARRAZAVAL
DIRECTOR NACIONAL



[Handwritten signature]
GONZALO MARTIN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]
LAUTARO NUÑEZ ATENCIO
DIRECTOR NACIONAL

PABLO DITTBORN BARROS
DIRECTOR NACIONAL